

Comunicado de Prensa No. 70/2014

México, D.F. a 17 de diciembre de 2014

PRESENTA CFE SOLICITUD AL IFT PARA QUE LE AUTORICE CEDER SU CONCESIÓN A TELECOMM PARA OPERAR LA RED TRONCAL

- **El proceso avanza conforme al plan de trabajo establecido con el fin de que se establezca una robusta red troncal que provea de transporte de datos a los operadores de telecomunicaciones, lo que generará mayor cobertura y competencia en servicios de banda ancha, con mayor calidad y a menores precios**
- **Se prevé que a finales de marzo del próximo año el Pleno del Instituto resuelva y emita el dictamen correspondiente; mientras tanto, la CFE y TELECOMM trabajarán en la redacción del convenio de cesión y los demás instrumentos necesarios para su ejecución**

Este día la Comisión Federal de Electricidad (CFE) entregó al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) la solicitud para que el órgano regulador le autorice ceder su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones a favor de Telecomunicaciones de México (TELECOMM), conforme a lo establecido en la reforma constitucional en la materia promulgada el año pasado y en el plazo previsto.

En una ceremonia encabezada por el Comisionado Presidente del IFT, Mtro. Gabriel Contreras, quien estuvo acompañado de los Comisionados Dra. María Elena Estavillo Flores, Mtro. Adolfo Cuevas Teja, Mtro. Mario Fromow Rangel, Dr. Ernesto Estrada González y Mtro. Luis Fernando Borjón Figueroa, los titulares de la CFE y de Telecom, Dr. Enrique Ochoa Reza y el Ing. Jorge Juraidini Rumilla, respectivamente, entregaron la documentación necesaria para el trámite de dicho procedimiento.

Para atestiguar el acto estuvieron presentes, por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Mtro. José Ignacio Peralta Sánchez, Subsecretario de Comunicaciones, y la Mtra. Mónica Aspe Bernal, titular de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CSIC), responsable dentro de la SCT del proyecto.



De acuerdo con el artículo Décimo Quinto Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la CFE cederá totalmente a TELECOMM su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y le transferirá todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha concesión, con excepción de la fibra óptica, derechos de vía, torres, postería, edificios e instalaciones.

CFE garantizará a TELECOMM el acceso efectivo y compartido a dicha infraestructura para su aprovechamiento eficiente, a fin de lograr el adecuado ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos.

Por su parte, TELECOMM tendrá atribuciones y recursos para promover el acceso a servicios de banda ancha, planear, diseñar y ejecutar la construcción y el crecimiento de una robusta red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional, así como la comunicación vía satélite y la prestación del servicio de telégrafos. Lo anterior, de conformidad con los lineamientos y acuerdos emitidos por el IFT.

Se prevé que a finales de marzo del próximo año el Pleno del Instituto resuelva y emita el dictamen correspondiente; mientras tanto, la CFE y TELECOMM trabajarán en la redacción del convenio de cesión y los demás instrumentos necesarios para su ejecución.

Plazos previstos para el desarrollo de la Red Troncal

Acción	Fecha	Estatus	Responsables
Firma del Memorándum de Entendimiento entre CFE y Telecomm para la cesión del título de concesión para operar y explotar una red pública de telecomunicaciones de CFE a Telecomm	27 de mayo de 2014	Concluido	CFE Telecomm SCT

Acción	Fecha	Estatus	Responsables
Licitación para la contratación del servicio de auditoría técnica y administrativa previo a la cesión de la concesión de CFE a Telecomm	22 de agosto de 2014 (fecha de publicación del fallo)	Concluido	SCT
Firma del convenio específico de la Red Troncal entre el IFT y la SCT	9 de octubre de 2014	Concluido	SCT IFT
Entrega de los resultados de la auditoría técnica y administrativa	16 de diciembre de 2014	Concluido	SCT
Solicitud de autorización por parte del pleno del IFT de la cesión del título de concesión de CFE a Telecomm	17 de diciembre de 2014	Concluido	CFE Telecomm IFT
Dictamen del IFT sobre la solicitud de autorización de la cesión del título de concesión de CFE a Telecomm	Marzo 2015 (fecha prevista)	Pendiente	IFT
Licitación para la contratación de expertos para la elaboración de un plan óptimo de operación y expansión de la Red Troncal	Enero 2015 (fecha prevista de publicación del fallo)	En proceso	SCT
Emisión de los lineamientos y acuerdos a los que se refiere el artículo décimo quinto transitorio del decreto de reforma constitucional en	Marzo 2015	Pendiente	IFT

Acción	Fecha	Estatus	Responsables
materia de telecomunicaciones			
Nuevo modelo para la operación y expansión de la Red Troncal	Septiembre 2015	Pendiente	SCT Telecomm

“Con la red troncal y la red pública compartida mayorista podremos cumplir con los objetivos de tener una mayor penetración, calidad, acceso y precio en beneficio de los usuarios. Corresponde al IFT hacer su trabajo para que se concrete la cesión y emitir la regulación para que se cumplan dichos objetivos”, explicó Gabriel Contreras.

Destacó que, debido a que se trata de un proyecto de la mayor envergadura, es fundamental realizar acciones coordinadas entre las autoridades involucradas, las cuales permitan al Instituto, en el ámbito de sus facultades, regular de la mejor manera a fin de que esto sea un éxito para el Estado mexicano.

Por su parte, el Dr. Enrique Ochoa Reza señaló que con esta solicitud de cesión se cumple con el mandato constitucional establecido en la reforma en telecomunicaciones, promulgada por el Presidente Enrique Peña Nieto, y se cumple con el plazo establecido en el Memorandum de Entendimiento, de hacer entrega de la solicitud antes del 18 de diciembre.

Añadió que la CFE se compromete a seguir trabajando para que no se afecten, de forma alguna, los servicios que se prestan al amparo del título de concesión, hasta el momento en que TELECOMM asuma completamente la operación de la red de telecomunicaciones. Asimismo, la CFE mantendrá activos todos los mecanismos de coordinación para el correcto funcionamiento de la infraestructura eléctrica.

En su oportunidad, Jorge Juraidini Rumilla destacó la excelente coordinación que se ha mantenido entre todas las instancias involucradas en el cumplimiento en tiempo y forma de este mandato constitucional.



“Hoy hacemos el compromiso de aceptar y hacer cumplir todos los objetivos del título de concesión de la Red Troncal, así como las disposiciones establecidas por el propio IFT para que esta gran herramienta de infraestructura en telecomunicaciones se traduzca en beneficios concretos para todos los mexicanos. Estaremos trabajando para que la transferencia de este importante activo de México, se haga de forma ordenada y estableceremos los protocolos necesarios junto con el equipo de la CFE para que así sea”, destacó Juraidini.

La operación y explotación de la Red Troncal de Fibra Óptica es uno de los tres pilares fundamentales del trabajo que realiza Telecomunicaciones de México, junto con la operación del Sistema Satelital Mexicano y la promoción de la inclusión financiera a través de una red de casi 1,700 sucursales de Telecomm Telégrafos que se ubican distribuidas estratégicamente en todo el país.

Mónica Aspe, responsable en la SCT de la Red Troncal comentó que el día de ayer se entregaron los resultados de la auditoría técnica y administrativa realizada por PwC, con el objeto de conocer el estado de los activos de la CFE relacionados con su título de concesión y el estado actual de TELECOMM para recibirla, operarla y explotarla, con el objeto de garantizar que la cesión del título de concesión se lleve a cabo de manera ordenada y eficiente. Aspe mencionó que los resultados entregados, proveen información valiosa y necesaria para que la transición sea un éxito.

De manera paralela, la SCT inició el proceso de contratación de expertos para la elaboración de un plan óptimo de expansión de la red, en el cual se considerará el crecimiento de su capacidad y cobertura, de manera que México cuente con una robusta red troncal de telecomunicaciones, en los términos ordenados por la Constitución.

Con estas acciones, las instituciones a las que corresponde el cumplimiento de estas disposiciones constitucionales refrendan su compromiso para que los objetivos de la reforma en materia de telecomunicaciones se traduzcan en más y mejores servicios de telecomunicaciones para los mexicanos.